

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo sexta reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 15-20 de marzo de 2012 y Dublín (Irlanda), 22-24 de marzo de 2012

RELACIÓN ENTRE EL COMERCIO DE ESPECIES SILVESTRES Y
LAS ENFERMEDADES DE LAS ESPECIES SILVESTRES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes al Grupo de Trabajo Científico sobre salud de la fauna silvestre y los ecosistemas

2. En su 25ª reunión (AC25, Ginebra, julio de 2011), el Comité de Fauna acordó incluir un punto sobre las relaciones entre el comercio de especies silvestres y las enfermedades de las especies silvestres en el orden del día de esta reunión.
3. La cuestión de las enfermedades de las especies silvestres no ha ocupado un lugar prominente en las deliberaciones de las Partes en el pasado, con algunas referencias en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15), *Criterios para enmendar los Apéndices I y II*; en la Resolución Conf. 10.7 (Rev. CoP15), *Disposición de especímenes vivos confiscados de especies incluidas en los Apéndices*; en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP15), *Permisos y certificados*; y en la Resolución Conf. 13.4, *Conservación y comercio de los grandes simios*.
4. En marzo de 2011, la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) invitó a la Secretaría CITES a convertirse en un afiliado principal del Grupo de trabajo científico sobre enfermedades de la vida silvestre, convocado junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con arreglo a la adopción de la [Resolución 9.8](#) por las Partes en la CMS en 2009. Reconociendo la importancia potencial de este foro, la Secretaría aceptó la invitación con miras a presentar un informe sobre esta cuestión a las Partes en la CITES en fecha ulterior, lo que ya hizo en la 25ª reunión del Comité de Fauna. En noviembre de 2011, las Partes en la CMS aprobaron una nueva resolución sobre esta cuestión ([Resolución 10.22](#)), en la que acordaron renombrar este órgano como el Grupo de Trabajo Científico sobre salud de la fauna silvestre y los ecosistemas (STFWEH) e incorporar al Grupo de trabajo científico sobre la gripe aviar y las aves silvestres, establecido previamente, como un grupo de trabajo temático del grupo científico principal.
5. En las resoluciones aprobadas por las Partes de la CMS no se especifica el mandato del STFWEH, que fue acordado por los afiliados principales y que se adjunta como Anexo al presente documento. A pesar de su nombre, el grupo de trabajo se ocupará básicamente, por no decir totalmente, de los animales.

Enfermedades de las especies silvestres y comercio internacional de fauna y flora silvestres

6. Las enfermedades de las especies silvestres tienen tres vínculos esenciales para la aplicación de la CITES:
 - a) el comercio internacional de animales silvestres y sus productos pueden propagar enfermedades de las especies silvestres;
 - b) los efectos de las enfermedades de las especies silvestres pueden influir en las decisiones de la CITES, como la inclusión de especies en los Apéndices o la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial; y

- c) las restricciones comerciales adoptadas por razones sanitarias pueden repercutir en los programas y proyectos diseñados para garantizar el uso sostenible de las especies silvestres.

La CITES también regula el comercio internacional de productos, inclusive especímenes científicos como la sangre o muestras de tejidos necesarios para diagnosticar brotes de enfermedades. Como muchos países no disponen de capacidad adecuada para diagnosticar enfermedades y confían en reconocidos laboratorios en otros países para realizar los análisis, las demoras en la expedición de permisos CITES pueden impedir o evitar el diagnóstico rápido de enfermedades en especies silvestres, obstaculizar el control y la prevención de enfermedades altamente contagiosas.

7. El comercio internacional de fauna y flora silvestres se cita regularmente como una vía importante para propagar enfermedades del ser humano, el ganado y las especies silvestres, pese a que su importancia real en la evaluación de riesgos es aún objeto de debate y, a menudo, no se dispone de pruebas detalladas de sus efectos. Las enfermedades citadas con mayor frecuencia como que han sido propagadas por el comercio internacional de especies silvestres pueden incluirse en tres categorías:
- a) enfermedades que afectan a las poblaciones de especies silvestres, en particular:
 - *Ranavirus* spp.
 - Chytridiomycosis fungus *Batrachochytrium dendrobatidis*
 - b) enfermedades zoonóticas, en particular:
 - virus influenza A, subtipo H5N1 y otros subtipos (gripe aviar)
 - Monkeypox virus *Orthopoxvirus*
 - *Salmonella* bacterium
 - c) enfermedades que afectan al ganado, en particular:
 - virus de la enfermedad de Newcastle *Avulavirus* (también levemente zoonótica)
 - Psittacosis/avian chlamydiosis *Chlamydophila psittaci* (también zoonótica)

Adicionalmente, varias otras enfermedades se han vinculado con el comercio o el uso de especies silvestres que en su mayor parte se realiza a escala nacional más que internacional: la fiebre hemorrágica del Ebola (*Ebolavirus*), el virus de inmunodeficiencia humana o VIH (*Lentivirus*), el síndrome respiratorio agudo severo o SRAS (*Coronavirus*).

8. El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio alienta a sus miembros a basar sus medidas sanitarias en las normas, directrices y recomendaciones internacionales. En este sentido, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (anteriormente *Oficina Internacional de Epizootias*) se considera una organización relevante para las normas, directrices y recomendaciones internacionales sobre las medidas sanitarias. La OIE es una organización intergubernamental que cuenta actualmente con 178 países miembros. Su mandato consiste en mejorar la sanidad y el bienestar animal a escala mundial. En el Quinto Plan Estratégico de la OIE (2011-2016) se enuncia claramente que la OIE se ocupa de la salud de las especies silvestres y del ecosistema, además de la labor tradicional centrada en el ganado y la acuicultura. A los fines del comercio internacional, las publicaciones normativas más importantes son el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (normas para los mamíferos, las aves, las abejas y sus productos, actualmente en su 20ª edición – Mayo de 2011) y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (normas para el comercio internacional de anfibios, crustáceos, peces y moluscos y sus productos, actualmente en su 14ª edición – Mayo de 2011). La OIE produce muchas otras normas, directrices y recomendaciones relevantes para la salud de los animales, inclusive los animales silvestres. La OIE ha establecido hace tiempo un Grupo de trabajo sobre las Enfermedades de los Animales Salvajes, que asesora sobre los problemas de salud relativos a los animales silvestres, ya se encuentren en la naturaleza o en cautividad, y contribuye a la producción de una publicación sobre *Análisis de riesgos sanitarios en translocaciones de animales silvestres*.
9. En relación con la manipulación de especímenes vivos confiscados de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, en la Resolución Conf. 10.7 (Rev. CoP15) se hace clara referencia a los riesgos de enfermedades planteados por el hecho de retener los especímenes concernidos en cautividad o liberándolos en el medio silvestre. Se recomienda gran cautela en este sentido. En la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15), las Partes en la CITES toman en consideración el impacto de las enfermedades al considerar propuestas para enmendar los Apéndices. Es uno de los factores extrínsecos que puede afectar la vulnerabilidad, lo que podría conducir a que las poblaciones silvestres con un área de distribución restringida o que sufren una acentuada disminución del tamaño de su población se consideren para su inclusión en el Apéndice I. En la Resolución Conf. 10.3, *Designación y función de las*

Autoridades Científicas, se recomienda que las Autoridades Científicas revisen la información disponible sobre todos los factores biológicos y ecológicos, según proceda, al formular dictámenes de extracción no perjudicial. Puede asumirse que incluye consideraciones en materia de enfermedades cuando constituyen un factor importante que afecta al estado de conservación de una especie.

10. Los controles relacionados con las enfermedades pueden incidir en los programas y proyectos diseñados para garantizar el uso sostenible de las especies silvestres. Tras varios años de explotación insostenible, la Autoridad Administrativa CITES de Argentina inició, en 1997, la ejecución de un proyecto titulado *Proyecto Ele*, encaminado a conservar los ecosistemas forestales del Chaco argentino y su población, a través del uso sostenible de la amazona sudamericana (*Amazona aestiva*) y otras especies de loros incluidas en el Apéndice II. Pese a que no hay constancia de gripe aviar en Argentina, las importaciones de las aves silvestres capturadas en el marco de este proyecto fueron temporalmente prohibidas por los principales países comerciales en 2005 de conformidad con medidas diseñadas para limitar la propagación de la gripe aviar. En 2007, esos mercados declararon permanente la prohibición de la importación. La prohibición al acceso a los principales países comerciales ha tenido un impacto muy significativo sobre este proyecto.
11. En la Decisión 15.60, se encarga a la Secretaría, *inter alia*, que explore la posibilidad de incrementar la cooperación entre la CITES y otras organizaciones, inclusive la OIE, mediante, entre otras cosas, un memorando de entendimiento, o la creación de un grupo de enlace. No obstante, esta cooperación está relacionada más con el transporte marítimo y el transporte de animales vivos previsto en los Capítulos 7.2 a 7.4 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE, que con consideraciones sobre el control de enfermedades.

Conclusión

12. Se invita al Comité a:
 - a) examinar la relación entre el comercio internacional de especies silvestres y las enfermedades de las especies silvestres en el marco de la aplicación de la CITES; y
 - b) proporcionar el asesoramiento necesario al Comité Permanente sobre la importancia de esta cuestión, inclusive una recomendación sobre la índole de la relación entre la CITES y el Grupo de trabajo científico sobre la salud de la fauna silvestre y del ecosistema en el futuro, para someterla a la consideración de su 62ª reunión (prevista en julio de 2012).

GRUPO DE TRABAJO CIENTÍFICO SOBRE SALUD DE LA FAUNA SILVESTRE Y LOS ECOSISTEMAS

MANDATO*

Información general

Uno de los grandes desafíos del Siglo XXI es garantizar seguridad alimentaria mundial y la gestión sostenible de los recursos naturales, habida cuenta de la tendencia de la demografía humana. Se han utilizado varios métodos para abordar la inseguridad alimentaria, entre otros ampliar el sector de la cría en cautividad de especies silvestres. Hasta la fecha, no se ha logrado un enfoque equilibrado, lo que ha resultado en sistemas ecológicos y agrícolas malsanos en todo el mundo. En el marco de la inseguridad alimentaria mundial y el cambio ambiental global se plantea también el reto de diversas enfermedades emergentes y reemergentes. Alrededor del 60% de las enfermedades contagiosas emergentes en el ser humano son zoonóticas, de las cuales el 70% se originan en una amplia gama de poblaciones de especies silvestres. Estos patógenos incluyen enfermedades mortales como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), el síndrome respiratorio agudo severo (SARS), la gripe aviar altamente patógena H5N1 y el virus de Hendra derivado de los murciélagos, entre otros.

Está claro que mientras que la emergencia de patógenos es altamente compleja, puede rastrearse hasta los cambios del ecosistema asociados con el aumento de la población humana, la inseguridad alimentaria y el uso insostenible de los recursos naturales que resultan en la pérdida de biodiversidad y cambios en el funcionamiento del ecosistema. Estos cambios pueden también disminuir la disponibilidad de servicios del ecosistema como la purificación del aire y el agua, la provisión de alimentos para los hombres y los animales, y servir como recurso científico. Los cambios asociados con el clima en la dinámica del ecosistema puede conducir a las especies silvestres migratorias a alterar su áreas de distribución normales, los patógenos a aumentar en prevalencia y diversidad, y los recursos disponibles para las especies silvestres a volverse limitados. La salud de todas las especies, inclusive las especies silvestres, el ganado, los seres humanos y las plantas vivas, se ve adversamente afectada por el decrecimiento de disponibilidad de los servicios del ecosistema.

La emergencia de la gripe aviar altamente patógena H5N1 ha tenido un fuerte impacto en la salud del ser humano, el ganado y las especies silvestres y ha suscitado serias preocupaciones en materia de conservación (afectando gravemente el ánsar indico). Adicionalmente, el prolongado brote resultó en daños críticos para el ganado, la seguridad alimentaria y el comercio internacional. La pandemia H1N1 de 2009 fue ocasionada por un virus que contenía segmentos ARN de personas, cerdos y aves. Estas pandemias afectan tanto a los animales como a los seres humanos, se propagan rápidamente, afectan las economías mundiales y requieren una respuesta internacional coordinada y concertada.

En Kazajstán en 2010, miles de antílopes saiga en peligro sucumbieron a causa de una enfermedad desconocida en el lapso de una semana, lo que supuso una pérdida de más de la mitad de la población local. Estos rumiantes migratorios se han visto amenazado en el último decenio por la caza furtiva, la disminución de las praderas y varios brotes de enfermedades.

Además de las preocupaciones acerca de las enfermedades que repercuten negativamente sobre las especies silvestres, las cuestiones de la seguridad alimentaria y las preferencias culturales siguen ejerciendo la presión del consumo sobre los recursos naturales. A fin de atajar estos problemas, los profesionales de la sanidad pública, los encargados de adoptar políticas y los gestores de los recursos naturales deben trabajar concertadamente para aportar soluciones innovadoras.

Basándose en las experiencias del exitoso Grupo de trabajo científico sobre la gripe aviar y las aves silvestres, en la Resolución 9.8 de la CoP (Roma, 2008) se hace un llamamiento al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (PNUMA-CMS) y el Servicio de Salud Animal de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

(FAO) a convocar el Grupo de trabajo científico sobre enfermedades de las especies silvestres, denominado ahora Grupo de trabajo científico sobre la salud de la fauna silvestre y del ecosistema, como resultado de la Resolución 10.22 de la Conferencia de las Partes en el PNUMA-CMS de noviembre de 2011. La finalidad del Grupo de trabajo es identificar enfermedades que tienen un impacto negativo en las especies silvestres nacionales y migratorias, y que son causa de la mayor preocupación en relación con la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia sostenibles y la conservación de la biodiversidad. En el taller de lanzamiento en Beijing, China, en junio de 2011, se identificaron áreas de alta prioridad para el trabajo y las publicaciones técnicas, además de las preocupaciones relativas a las enfermedades. Entre otras cabe destacar: la migración, la ecología y la emergencia de enfermedades, la carne de animales silvestres, la cría en cautividad de animales silvestres, y las interacciones en el interfaz ser humano-especies silvestres-ganado-ecosistema.

1. Visión

Lograr mejor salud para los ecosistemas, las especies silvestres, el ganado y los seres humanos fomentando un enfoque integrado en el marco de la iniciativa “One Health” (Una Salud).

2. Finalidad

Apoyar procesos de decisión basados en pruebas e instrumentos para considerar la dinámica de las enfermedades en el contexto más amplio de la gestión sostenible de la biodiversidad/ecosistema, la producción agrícola y la seguridad alimentaria, el desarrollo socioeconómico, la protección ambiental y la conservación de las especies migratorias, sus hábitats y sus rutas migratorias. El alcance de la labor incluirá enfermedades en el interfaz humano- especies silvestres- ganado-ecosistema y las preocupaciones relativas a la salud de la biodiversidad y del ecosistema de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM), a fin de facilitar a los gobiernos, los organismos y otros asociados una mejor integración del trabajo relevante y la adopción de decisiones.

A fin de lograr esta tarea, el grupo de trabajo facilitará la coordinación, el intercambio de información, la comunicación y el entendimiento entre las organizaciones, redes, administraciones y disciplinas profesionales pertinentes.

3. Objetivos

- A. Apoyar a la CMS, la FAO y destacados AAM en conservación (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención sobre los Humedales (Ramsar), etc.), los instrumentos conexos de la CMS (AEWA, EUROBATS) y los acuerdos sobre las rutas migratorias (EAAFP, etc.) a integrar cuestiones sobre el interfaz sanitario ganado-especies silvestres-ser humano-ecosistema en sus actividades, enfoques y resoluciones.
- B. Alentar enfoques multisectoriales y transdisciplinarios “One Health”, inclusive el intercambio de información basada en la ciencia entre:
 - los sectores gubernamentales relevantes, p.ej., ministerios de silvicultura, medio ambiente, agricultura, salud pública, turismo, finanzas, información, educación, etc.;
 - las autoridades de las áreas protegidas y los asociados, p.ej., áreas de conservación transfronterizas, conservancias comunitarias, gestores de los recursos naturales, guardabosques, etc.;
 - los organismos de las Naciones Unidas relevantes, p.ej., PNUMA, FAO, OMS; UNESCO, UNICEF, UNHCR, etc.;
 - los organismos técnicos internacionales y ONG, p.ej., AU IBAR, UICN, OIE, *Wetlands International*, *Conservation International*, WWF, *Wildlife Conservation Society*, *Ecohealth Alliance*, etc.;
 - las asociaciones multinacionales de desarrollo económico, p.ej., EU, ASEAN, SAARC, ECOWAS, etc.; y
 - los consorcios de “One Health”, industriales, agricultores y otros asociados.
- C. Proporcionar un mecanismo para los miembros del PNUMA-CMS, Consejo Científico de la CMS, FAO (ECTAD, representación regional, personal nacional) u otros colegas para informar extraoficialmente sobre acontecimientos de morbilidad y mortalidad de las especies silvestres y alentar nuevas investigaciones de las posibles causas de esos acontecimientos, a fin de facilitar una mejor gestión de los recursos naturales.

- D. Promover y promulgar programas, iniciativas y proyectos que faciliten el desarrollo de capacidad multidisciplinaria de “One Health” a nivel académico, institucional, organizativo y comunitario con miras a ampliar las capacidades locales, nacionales y regionales.
- E. Aumentar la sensibilización y compartir la información científica sobre cuestiones intersectoriales sobre “One Health”, biodiversidad y servicios del ecosistema, y enfermedades en el interfaz ser humano-especies silvestres-ganado-medio ambiente.

4. Miembros y estructura

Filosofía: El Grupo de trabajo científico sobre la salud de la fauna silvestre y del ecosistema alienta los vínculos con cualquier organización interesada en intercambiar información en apoyo de la finalidad del grupo de trabajo. Está diseñado para aceptar la máxima participación a través de diversas categorías de membresía, además de un pequeño grupo de afiliados principales.

Coorganizadores: los coorganizadores (FAO y CMS) supervisarán las actividades en general, facilitarán la coordinación e identificarán oportunidades de financiación, según proceda.

Miembros del grupo de trabajo: un grupo de organizaciones científicas, asociaciones o individuos relevantes que representen las disciplinas aplicables con particular interés en colaborar en cuestiones en el interfaz de la salud ser humano-especies silvestres-ganado-ecosistema.

- **Afiliados principales: 6-10 afiliados**

Cada afiliado principal participará en teleconferencias trimestrales, asistirá a reuniones, participará en comunicaciones basadas en la web (wiki, list server, etc.), y actuará como un conducto de intercambio de comunicación e información. Los afiliados principales identificarán y desarrollarán actividades y esferas de trabajo prioritarias además de desarrollar y poner en práctica el plan de trabajo del grupo. Este grupo puede incluir a una ONG, pero generalmente estará constituido por organizaciones internacionales y representación de los acuerdos ambientales multilaterales. Los afiliados principales tendrán derecho a votar sobre cuestiones que requieran el visto bueno del grupo de trabajo (es decir, esferas de trabajo, publicaciones, resultados). Se establecerán enlaces entre los sitios web del grupo de trabajo y los afiliados principales.

- **Observadores: 2-3 afiliados**

Cada observador representa a su respectiva organización de manera informal y actúa como un coordinador en materia de intercambio de comunicación e información. Se invitará a los observadores a participar en teleconferencias y asistir a reuniones, pero no tendrán derecho a votar o a tomar decisiones.

- **Asociados: ilimitados**

Cada asociado hará sugerencias y proporcionará contribuciones, identificará necesidades y servirá como un conducto para el intercambio de información entre su respectiva especialidad, área geográfica, institución, público no especializado, etc., y el grupo de trabajo y, además, recibirá resultados, información y productos desarrollados por el grupo de trabajo. Se alienta el establecimiento de enlaces entre los sitios web del grupo de trabajo y sus asociados.

- **Asociados nacionales: ilimitados**

Se invita a los países a identificar representantes de los ministerios, departamentos u otras estructuras nacionales para que actúen como un conducto entre el grupo de trabajo y el contraparte nacional. Se acogen con beneplácito múltiples organizaciones/representantes de los países y el acuerdo no es vinculante. Se acogen con sumo gusto aportaciones, sugerencias e ideas de importancia para sus esferas de conocimiento desde sus perspectivas nacionales; y los resultados, la información y los productos del grupo de trabajo se compartirán con sus asociados nacionales. Se alienta el establecimiento de enlaces entre los sitios web de las organizaciones de los países y del grupo de trabajo.

- **Estudiantes asociados: ilimitados**

Se insta a las organizaciones de estudiantes que representan todas las disciplinas académicas a identificar representantes para actuar como un conducto entre el grupo de trabajo y las organizaciones de estudiantes. Se acogen con beneplácito las aportaciones, la sugerencias y las ideas de este grupo para obtener puntos de vista de futuros profesionales, y los resultados, la información y los productos del grupo de trabajo se compartirán con las organizaciones de estudiantes. Se alienta el establecimiento de enlaces entre los sitios web de la asociación de estudiantes y del grupo de trabajo.

Grupos de trabajo: Se establecerán grupos de trabajo según se estime necesario, normalmente en respuesta de importantes áreas técnicas determinadas por los afiliados principales sobre necesidades relevantes mundiales actuales o en tiempo real. Algunos grupos de trabajo tendrán mandatos o actividades a corto plazo, mientras que otros se establecerán a largo plazo con la responsabilidad de aportar contribuciones a los

afiliados principales sobre cuestiones que han de abordarse, ya sea desde una perspectiva regional, taxonómica o técnica.

- **Esferas técnicas:** Se trata de esferas que ya figuran en el plan de trabajo actual en las que el grupo de trabajo tiene proyectos.
 - o **Aves silvestres y gripe aviar:** Esta esfera técnica alentará y apoyará la continuación de la labor del Grupo de trabajo científico sobre la gripe aviar y las aves silvestres coorganizado por la FAO-CMS. Se presentarán actualizaciones periódicas sobre el estado de la gripe aviar en la medida que se relaciona con las aves silvestres, así como comunicados de prensa, aclaraciones y respuestas coordinadas según se estime necesario y a tenor de la evolución y el impacto de esta enfermedad sobre las especies silvestres, el ganado y los seres humanos.
 - o **Enfermedades prioritarias para los afiliados principales del grupo de trabajo:** La finalidad de esta esfera de trabajo es identificar enfermedades de preocupación común para los afiliados principales del grupo de trabajo. Se prepararán fichas informativas y se publicarán en el sitio web ajustándose al formato de las fichas del Manual de enfermedades de Ramsar a fin de vincular las enfermedades de las especies terrestres (con el apoyo del grupo de trabajo) y de las especies relacionadas con los humedales (con el apoyo de Ramsar). En las fichas informativas se abordarán las enfermedades importantes para la salud de la población de especies silvestres, las amenazas de las enfermedades zoonóticas y las enfermedades que inquietan la producción y salud del ganado.
 - o **Salvar las distancias entre los profesionales de los recursos naturales y de la salud pública:** Los beneficios económicos y sociales de la biodiversidad, las especies silvestres y los servicios de los ecosistemas pueden ser claros para los gestores de la biodiversidad y los ecosistemas, pese a que esos valores sean menos aparentes o desconocidos para los profesionales de la biomedicina como los veterinarios y médicos. De igual modo, los aspectos de la ecología y epidemiología de las enfermedades, o la función que desempeñan las especies silvestres en la transmisión de las enfermedades, puede ser clara para los profesionales de la biomedicina pero no ser familiares para los gestores de los ecosistemas y los recursos naturales. Por estas razones, es preciso proporcionar información concisa pero importante que pueda compartirse entre los sectores profesionales, que ayuda a despertar la toma de conciencia sobre disciplinas que están empezando a trabajar más estrechamente para abordar cuestiones complejas que requieren un enfoque de "One Health". La labor en esta esfera tratará de colmar las lagunas entre los profesionales de los recursos naturales y los de la salud pública recurriendo a programas de capacitación, fichas informativas, reuniones científicas y otros instrumentos de divulgación.
 - o **Supervisión de los sucesos de morbilidad y mortalidad de las especies silvestres:** Esta esfera sirve como un método para que los miembros del grupo de trabajo fomenten la presentación de informes extraoficiales mediante instrumentos de "rastreo de rumores" según estimen necesario los miembros del grupo de trabajo para mejorar la comprensión internacional de las causas de los sucesos de morbilidad y mortalidad de las especies silvestres. Dado que muchos sucesos de morbilidad y mortalidad de las especies silvestres son ocasionados por acontecimiento asociados no patógenos, incluyendo la intoxicación debida a las plantas, contaminantes ambientales, desastres naturales u otras causas no infecciosas que son objeto de preocupación para los miembros del grupo de trabajo, este sistema crea mayor sensibilización sobre las cuestiones en curso que potencialmente afectan la salud de la población de las especies silvestres. El sistema de presentación de informes extraoficial permitirá también a los asociados proporcionar respuesta al brote bien sea por correo electrónico, convocando una teleconferencia o preparando una respuesta coordinada.
 - o **Interfaz seres humanos-especies silvestres-ganado-ecosistema:** Crear productos de comunicación útiles para abordar varios desafíos asociados con las interacciones en el interfaz especies silvestres-ganado-seres humanos-ecosistemas. Entre las esferas de interés, cabe señalar:
 - Áreas de conservación transfronteriza: Las áreas de conservación transfronteriza se crean con miras a proporcionar pautas de migración más naturales, asegurar la conservación adecuada de las especies silvestres y de los ecosistemas y aportar beneficios adicionales para la salud de las especies silvestres. Estos proyectos ilustran la complejidad de las interacciones del interfaz seres humanos-especies silvestres-ganado-ecosistema.
 - Explotación de la carne de animales silvestres: El consumo de carne silvestre puede tener considerables repercusiones para la seguridad alimentaria, la salud pública y la conservación de la biodiversidad. Es importante encontrar soluciones a esta compleja cuestión.
 - Especies silvestres en cautividad/criadas en cautividad: El uso de las especies silvestres criadas en cautividad como fuente de ingreso y medio de subsistencia está generalizado en todo el

mundo. Lamentablemente, estos sistemas de cría en cautividad no siempre están bien regulados y pueden no tener un control directo, resultando en brotes de enfermedades, así con preocupaciones para la conservación.

- **Ecología de la migración:** La labor en esta esfera se centrará en el impacto de la ecología de la migración sobre la dinámica de las enfermedades, la salud del ecosistema y las tendencias de la población de las especies silvestres. Aunque la migración garantiza la supervivencia de especies silvestres durante el curso del tiempo, esos animales llevan consigo enfermedades contagiosas y no contagiosas a las nuevas zonas a las que emigran. Factores como los cambios en la utilización del hábitat, el cambio climático, el desarrollo del uso de la tierra y expansión de los sistemas de cría en granjas pueden todos ellos conducir a alteraciones en las pautas de migración aportando nuevas especies (y posibles vectores de enfermedad) en nuevas zonas, amenazando así la población local. Las repercusiones de las pautas de migración y los cambios en las mismas debido a la actividad humana pueden ser significativas. Además, la migración es energéticamente cara. Los animales migratorios debilitados pueden verse severamente afectados por los cambios en la prevalencia de la enfermedad.

- Pueden establecerse otros grupos según se estime necesario para responder a acontecimientos actuales y estos podrían incluir conductores de tareas, representantes regionales, representantes de especies, etc.

Nota: Una persona puede ser miembro de más de un grupo de trabajo o esfera técnica. La estructura del grupo de trabajo sirve fundamentalmente para garantizar que todas las regiones, taxa y esferas temáticas estén representadas.

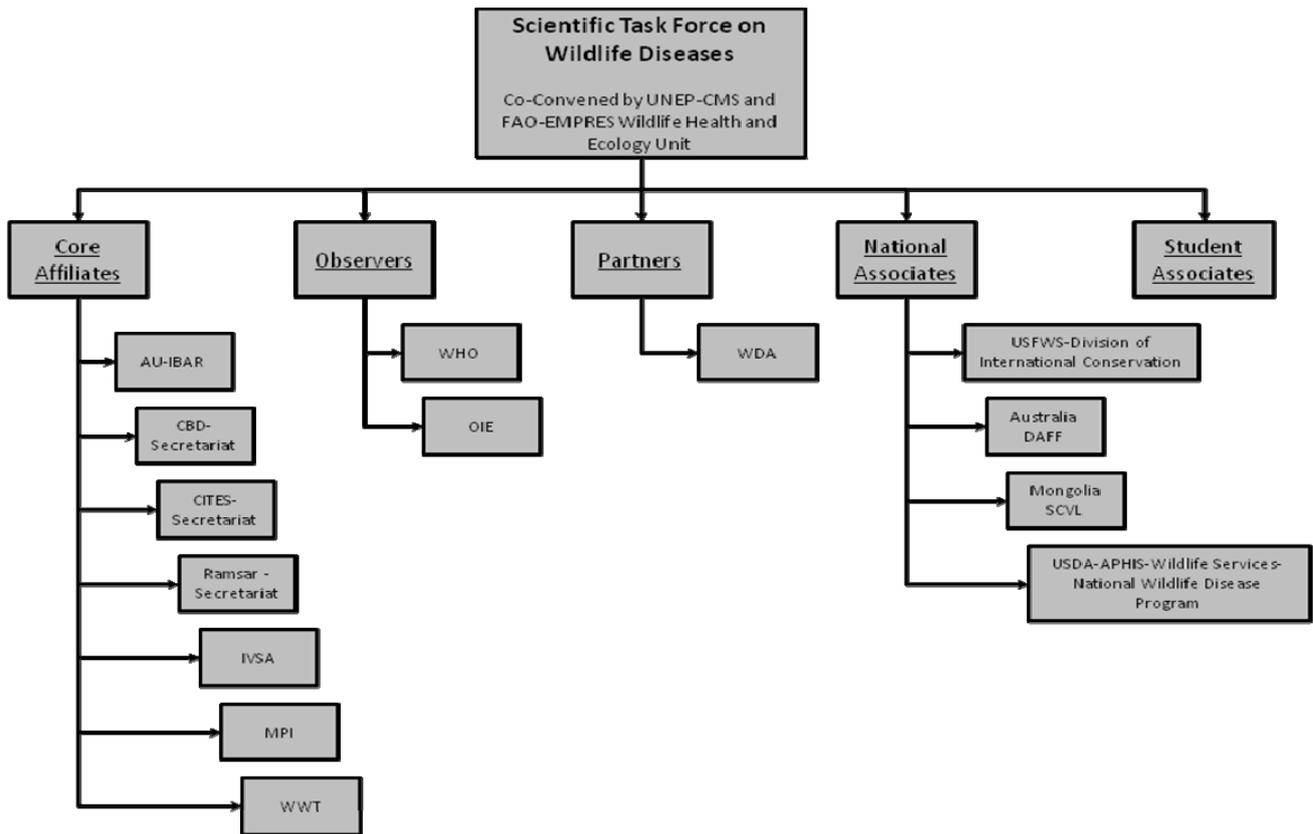


Figura 1: Organización de los miembros del Grupo de Trabajo Científico sobre salud de la fauna silvestre y los ecosistemas, al 1º de enero de 2012.

Leyendas Figura 1

- Grupo de trabajo científico sobre enfermedades de las especies silvestres
- Coorganizado por el PNUMA-CMS y la FAO-EMPRES *Wildlife Health and Ecology Unit*
- Afiliados principales
- Observadores
- Asociados
- Asociados nacionales
- Asociados estudiantes

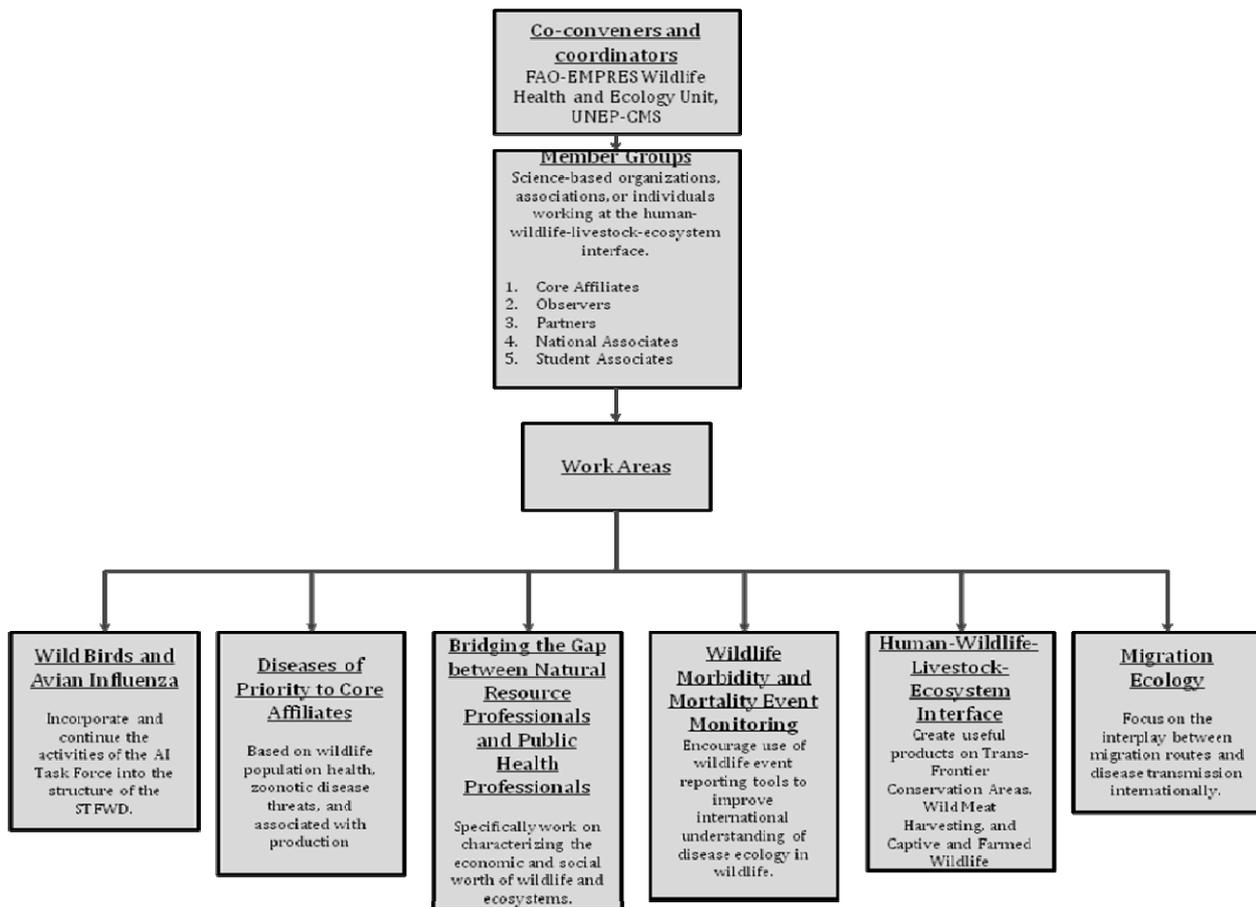


Figura 2: Estructura del Grupo de Trabajo Científico sobre salud de la fauna silvestre y los ecosistemas y esferas de trabajo actuales, en enero de 2012

Leyendas Figura 2

Coorganizadores y coordinadores

FAO-EMPRES *Wildlife Health and Ecology Unit* PNUMA-CMS

Grupos de miembros

Organizaciones científicas, asociaciones o individuos que trabajan en el interfaz seres humanos-especies silvestres-ganado-ecosistemas

1. Afiliados principales
2. Observadores
3. Asociados
4. Asociados nacionales
5. Asociados estudiantes

Esferas de trabajo

Aves silvestres y gripe aviar

Incorpora y continúa las actividades del Grupo de trabajo sobre gripe aviar en la estructura del STFWD

Enfermedades prioritarias para los afiliados principales

Basado en la salud de la población de las especies silvestres, las amenazas de enfermedades zoonóticas y asociado con la producción

Salvar las distancias entre los profesionales de los recursos naturales y de la salud pública

Trabajar específicamente para caracterizar el valor económico y social de las especies silvestres y los ecosistemas

Supervisión de los sucesos de morbilidad y mortalidad de las especies silvestres

Alentar el uso de instrumentos de presentación de informes de sucesos de especies silvestres para incrementar la comprensión internacional de la ecología de las enfermedades en las especies silvestres

Interfaz seres humanos-especies silvestres-ganado-ecosistema

Crear productos útiles sobre áreas de conservación transfronteriza. Explotación de la carne de animales silvestres y especies silvestres en cautividad y criadas en cautividad

Ecología de la migración

Centrarse en la interacción entre las rutas migratorias y la transmisión de enfermedades internacionalmente

Acrónimos:

AEWA:	Acuerdo para la Conservación de Aves Acuáticas Migratorias Africanas-Euroasiáticas
APHIS:	Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas
ASEAN:	Asociación de Naciones del Sureste Asiático
AU-IBAR:	Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana
CBD:	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS:	Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres
DAFF:	Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura
ECOWAS:	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
EAAFP:	Asociación de la Ruta Migratoria Asia Oriental-Australasia
EU:	Unión Europea
EUROBATS:	Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos de Europa
FAO:	Organización de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura
IUCN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
IVSA:	Asociación Internacional de Estudiantes en Veterinaria
MPI:	Instituto Max Planck
NGO:	Organización no gubernamental
OIE:	Organización Mundial de Sanidad Animal
Ramsar:	Convención sobre los Humedales
SAARC:	Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
SCVL:	Laboratorio Veterinario Estatal Central
SFA:	Administración Forestal Estatal
STFWEH:	Grupo de Trabajo Científico sobre salud de la fauna silvestre y los ecosistemas
TF:	Grupo de trabajo
PNUMA:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USDA:	Ministerio de Agricultura de Estados Unidos
USFWS:	Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos
WDA:	Asociación sobre Enfermedades de la Vida Silvestre
OMS:	Organización Mundial de la Salud
WWT:	Wildfowl and Wetlands Trust